GOBERNACIÓN DE Boyacá
Dirección de Participación y Acción Comunal

S-2024-000022-GOBDPAC

Tunja, 18 de enero de 2024

cmcGQcwcqD

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

EL DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL

En uso de las atribuciones conferidas por los Decretos 1529 de 1990, Artículo 21, Ley 181 de 1995 y Decretos 1228 de 1995, 2150 de 1995, Artículo 3 numeral 8., 427 de 1996, Decreto Departamental 326 de 2017, Artículo 4, numeral 13 y Decreto 076 de 2019.

CERTIFICA:

Que mediante Resolución Número 000433 del 18 de julio de 1995, emanada de la Gobernación de Boyacá, se reconoció Personería Jurídica a la entidad sin ánimo de lucro denominada LIGA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS DE BOYACA "LIPEBOY", con domicilio en TUNJA (Boyacá).

Que por Resolución Número 132 del 08 de Noviembre de 2022, emanada de la Gobernación de Boyacá por la cual se ordena la inscripción de los Órganos de Administración, control y Disciplina de la LIGA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS DE BOYACA "LIPEBOY" quedando como Presidente y por Representante Legal MIGUEL ANGEL COY GARAVITO, C.C.No.74.323.744 de Paipa. Cargo vigente según estatutos hasta el 14 de septiembre de 2026.

La presente certificación, se expide a solicitud de MIGUEL ANGEL COY GARAVITO mediante radicado No E-2024-000116-VU

GIOVANNY ALBERTO ACEVEDO BARRERA
DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL

Elaboró: SANDRA MILENA VALENCIA ZAPATA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO